

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 18345 17 de octubre de 2025

Ref. Expediente N° SD2025/0036625

Señor (a)
CARINA YULIETH ECHEVERRI DUARTE

Como resultado del examen de forma realizado a su solicitud, y con fundamento en el artículo 143 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, una vez revisada su respuesta y la documentación obrante en el expediente, se observa que las inconsistencias advertidas no han sido subsanadas, siendo necesario precisar nuevamente ciertos aspectos para poder continuar con el trámite de registro.

En particular, la documentación allegada a través del canal Contáctenos no logra subsanar las inconsistencias señaladas, en la medida en que la etiqueta aportada no cumple con el formato requerido para su correcto análisis, toda vez que se encuentra en blanco y negro e incompleta, lo que impide verificar adecuadamente las características del signo solicitado y determinar el alcance del derecho solicitado.

Ahora bien, en atención a lo manifestado respecto a las fallas presentadas en la plataforma y a su solicitud de confirmar si la vía empleada para dar respuesta es válida mientras se restablece el sistema o, en su defecto, de indicar el procedimiento a seguir para garantizar la validez del trámite, se le informa el paso a paso correspondiente para la radicación de las respuestas a los requerimientos:

1. PASO A PASO RESPUESTA A REQUERIMIENTO

Ahora bien, en la medida en que manifiesta no poder acceder al menú para contestar el requerimiento a través de la plataforma SIPI asociada al expediente, a continuación, encontrará los pasos que debe seguir en el Sistema de Información de Propiedad Industrial SIPI para presentar los documentos requeridos desde un usuario SIPI:

Una vez ha ingresado a su usuario SIPI puede encontrar en la pestaña de “Tareas” los expedientes en los cuales se ha requerido. Al dar clic sobre el texto “Respuesta a requerimiento” será redireccionado al módulo para dar respuesta al requerimiento

Bandeja de entrada de pruebasignacion2

Salir

Mi cuenta

Signos Distintivos

Patentes/Trazados

Diseño Industrial

Oposición

Consultas

Tareas

Búsqueda de tareas

11 Tarea (s)

Tarea	Número de solicitud	Título/Denominación	Fecha de vencimiento de la tarea
Requerimiento de información	IT2022/0000018	Solicitar información general	11 jul. 2022
Respuesta a requerimiento	SD2022/0000394	test tm	18 ago. 2022
Respuesta a requerimiento	NC2021/0000013	Solicitado en Patente NC2021/0000002	10 ago. 2022
Pago del examen de patentabilidad	NC2022/0000566	PRUEBA NOMBRE FIRMA DIRECTOR	13 sept. 2022
Solicitud de Recurso de Reposición	NC2021/0000474	PRUEBA TASA PT FISICO	22 ago. 2022

En el módulo puede encontrar en la pestaña “Documentos” el PDF en el cual se indica la causal de requerimiento

Un botón llamado “Adicionar” en el cual, puede agregar los documentos de respuesta

La renuncia a términos, la cual debe ser marcada cuando haya aportado toda la documentación requerida, si no selecciona esta opción SIPI seguirá manteniendo activa la tarea hasta que venzan los términos.



Oficio N° 18345 17 de octubre de 2025

Ref. Expediente N° SD2025/0036625

BANDEJA DE ENTRADA >

SD2022/0000304 - SD Solicitud de Signos Distintivos - Respuesta a requerimiento

Salir 

Información

SD2022/0000304

SD Solicitud de Signos Distintivos

test tm

Bajo Examen Formal

Documentos

Número de resolución/oficio	Documento	Tipo
175	 TMS - Requerimiento Examen de Forma	Documento saliente

Documentos de La respuesta a la Objeción

Adicionar

Renunciar periodo restante

Renuncia a Terminos

☐ Renunciar periodo restante

Finalmente, después de ingresar la información requerida puede dar clic en el botón “Siguiente” en la parte inferior derecha de la pantalla para presentar exitosamente su respuesta a requerimiento

BANDEJA DE ENTRADA >

SD2022/0000304 - SD Solicitud de Signos Distintivos - Respuesta a requerimiento

Salir 

Información

SD2022/0000304

SD Solicitud de Signos Distintivos

test tm

Bajo Examen Formal

Documentos

Número de resolución/oficio	Documento	Tipo
175	 TMS - Requerimiento Examen de Forma	Documento saliente

Documentos de La respuesta a la Objeción

Documento	Tipo
 Reporte de Respuesta de Signos Distintivos	Reporte de Respuesta de Signos Distintivos

Adicionar

Renunciar periodo restante

Renuncia a Terminos

☒ Renunciar periodo restante

Cerrar

Siguiente

1. Inconsistencias en el etiqueta del signo solicitado.

En efecto, es necesario que allegue nuevamente la etiqueta del signo a registrar, de manera que coincida plenamente con la denominación y los colores indicados en su respuesta al requerimiento inicial.

En ese sentido, la etiqueta deberá corresponder a la denominación “PALITO’S” y reflejar los colores marrón y beige, conforme a la descripción aportada.

Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que:

- Aporte una nueva etiqueta sin marcas, señales, líneas, anotaciones o cualquier otro tipo de referencia gráfica a los colores reivindicados, asegurando que la representación gráfica del signo se limite exclusivamente a la marca en sí, sin elementos adicionales.

Es importante precisar que la etiqueta a aportar debe limitarse exclusivamente al signo conforme a lo indicado. No se podrán introducir modificaciones sustanciales al signo, tales



Oficio N° 18345 17 de octubre de 2025

Ref. Expediente N° SD2025/0036625

como cambios en los elementos esenciales del mismo, en la denominación o en el gráfico, toda vez que dichos cambios no son objeto de requerimiento.

Tenga presente que la reproducción gráfica de la marca deberá cumplir con los requisitos técnicos establecidos, es decir, deberá anexarse en **tamaño máximo de 450 x 450 píxeles, en formato JPG o GIF y con un tamaño máximo de 50MB, asegurando que sea completamente nítida y permita identificar claramente el alcance del derecho solicitado.**

Tenga en cuenta que solo podrá realizar los ajustes expresamente solicitados en este requerimiento. Si modifica o introduce elementos del signo que no han sido requeridos, como agregar o sustituir componentes gráficos o denominativos, ello podría constituir un cambio sustancial y dar lugar al abandono de la solicitud de conformidad con el Artículo 143 de la Decisión 486.

Orientación y Apoyo en materia de Propiedad Industrial

La Delegatura para la Propiedad Industrial cuenta con el Centro de Información Tecnológica y Apoyo a la Gestión de la Propiedad Industrial (CIGEPI), el cual, entre otras funciones, ofrece un servicio gratuito de orientación en materia de Propiedad Industrial a través de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Investigación (CATI).

Los CATI brindan servicios de orientación especializada en Propiedad Industrial e información tecnológica mediante citas que pueden ser agendadas virtualmente. Para acceder a este servicio, puede agendar una cita virtual en el siguiente enlace en el siguiente enlace: <https://www.sic.gov.co/propiedad-industrial/centros-de-apoyo>.

Asimismo, podrá acceder a una videollamada especializada en Propiedad Industrial a través del siguiente enlace: <https://www.sic.gov.co/tramites-e-informacion-general>.

Término para responder y posibilidad de renuncia a términos

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma se le requiere para que dentro del término de sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, responda los requerimientos anteriormente enunciados. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Cabe mencionar que puede renunciar a términos al momento de radicar la respuesta al presente requerimiento o con posterioridad a ello, con el fin de continuar con el trámite a la mayor brevedad.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2, literal d), del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informando que contra el mismo no proceden los recursos de la vía administrativa.



Oficio N° 18345 17 de octubre de 2025

Ref. Expediente N° SD2025/0036625

DANIEL MOR GARCIA
Director de Signos Distintivos.

